

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

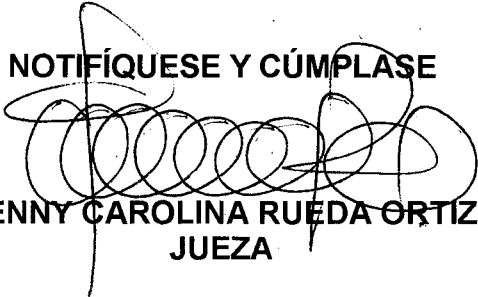
Villavicencio, 22 de junio de 2018

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: LUIS ARIALDO CATIMAY PONARE Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINDEFENSA- POLÍCIA NACIONAL
EXPEDIENTE: 50001-3333-005-2016-00154-00

Visto el informe secretarial que antecede y en cumplimiento del deber de impulso oficioso del proceso (artículo 8 del C.G.P.), el Despacho dispone:

1. Por Secretaría, requiérase al apoderado de la parte demandante, para que dé cumplimiento a lo dispuesto por el Despacho en el auto del 15 de febrero de 2018, en el sentido de solicitar ante el Jefe de Prestaciones Sociales de la Policía Nacional copia íntegra del expediente prestacional del AR ® LUIS ARIALDO CATIMAY PONARE, identificado con cédula de ciudadanía número 1.117.324.653, por tanto, solicítase al apoderado que adelante los trámites necesarios ante el Despacho con el fin realizar la mencionada solicitud.
2. **Póngase en conocimiento** de las partes el oficio No. S-2017/ARPRE-GRUNO 29 suscrito por el Jefe Grupo de Nóminas de la Secretaria General de la Policía Nacional, la copia de la Resolución No. 01440 del 22 de diciembre de 2017 expedida por el Subdirector General de la Policía Nacional y la liquidación de indemnización por incapacidad relativa y permanente visibles a folios 316 al 318 a fin de que, en el término de diez (10) días, se pronuncien al respecto.
3. **FÍJESE** como nueva fecha para la celebración de la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el **7 de noviembre de 2018 a las 2:00 p.m.**
4. Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderado sustituto del Doctor HENRY DÍAZ CUBIDES al abogado **HENRY STEWARD DÍAZ RINCÓN**, en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folio 314.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JENNY CAROLINA RUEDA ORTÍZ
JUEZA



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 22 de junio de 2018 se notificó por ESTADO No. 25 Del 25 de junio de 2018

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria

C.G.